Municipalidad de Paso Barreto

RUC: 80081909-8

RESOLUCIÓN I.M. N°: 142 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON FIRMA BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, EN EL PROCESO LICITATORIO CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017, CON ID N° 323.763 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO. ----------

Paso Barreto, 30 de marzo de 2017.

VISTO: El procedimiento de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2017 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, con ID Nº : 323.763, y;

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la adjudicación y la suscripción del contrato con dicha Empresa;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., d), faculta a la Intendencia Municipal a "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo..... y el Inc., g) Ejecutar el Presupuesto Municipal".

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1): Adjudicar en el procedimiento de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 – PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, con ID N°: 323.763, convocada por la Municipalidad de Paso Barreto, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de precios adjudicados, el dictamen de evaluación y recomendación de adjudicación, las cuales forman parte anexa de la presente resolución y concluye de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Monto Adjudicado
1	**BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN**	**688.279-0**	**453.160.000.-**

Son Guaraníes: Cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta, incluidos todos los impuestos. ----------

Art. 2) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Santiago Solano Paredes
Secretario

Lic. Bruno Carlos Piccinini S.
Intendente

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

PASO BARRETO – PARAGUAY

Tel: 0976513913 – 097281277

RESOLUCION DE O/P Nº 07/17

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN EL PROCESO LICITATORIO CONCURSO DE OFERTAS 01/2017, CON ID Nº 323.763.----------

VISTO: El Mensaje Nº 06/17 de fecha 29 de marzo del año 2017 emanada de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Paso Barreto, mediante el cual solicita la Aprobación de la Adjudicación a la Firma **"BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN"**, para Provisión de Almuerzo Escolar, en el Proceso Licitatorio Concurso de Ofertas 01/2017, con ID Nº 323.763.----------

CONSIDERANDO: el informe de Evaluación y la determinación asumida por la Plenaria del Cuerpo Legislativo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha veinte y nueve del mes de marzo del año dos mil diez y siete.----------

POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO BARRETO, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART.1º) APROBAR la Adjudicación a la Firma **BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN**, para la Provisión de Almuerzo Escolar, en el Proceso Licitatorio Concurso de Ofertas 01/2017, con ID Nº 323.763.----

ART.2) COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y cumplido archivar.------

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Paso Barreto, Distrito de Paso Barreto, República del Paraguay veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y siete.----------

SANTIAGO SOLANO PAREDES — **LIC. VICTOR HERNAN MENDOZA**

SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL — **PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO · JUNTA MUNICIPAL

Paso Barreto, 30 de marzo de 2017.-

Téngase por Resolución, comunicar a donde corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

Santiago Solano Paredes Lifre
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO · INTENDENCIA

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
Intendente Municipal